



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-04-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17284

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 17-04-2019

Folio: 2019-17284

Certificado de ingresos: 2019-266221
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN PABLO MARTINEZ PONCE

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 088-005-017

Propietario: JUAN PABLO MARTINEZ PONCE

Domicilio: CALLE NEMESIO SANTOS DEGOLLADO SANCHEZ 5506 COLONIA POPULAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	33.19	0.00	0.00		280.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	33.19	0.00	0.00		56.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	33.19	0.00	0.00		56.08
1990320	DEMOLICIONES	1	27.04	0.00	0.00		182.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.04	0.00	0.00		45.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.04	0.00	0.00		45.69
TOTALES			120.46	0.00	0.00		\$ 666.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-04-2019 13:8:45

Dirección: null

Usuario:

302c0214474f6062a229af7ad1b0c532717a789a87ba9da10214477170592de2e1851163305c972138e598b56a04

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.